

PARRAL, Septiembre 28 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4490 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-88-L111 "Adquisición Señales de Tránsito Reglamentarias"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición Señales de Tránsito Reglamentarias", proveedor Sr. Eduardo Urra Vallejos, Rut: 11.200.700-8, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-88-L111 "Adquisición Señales de Tránsito Reglamentarias", al proveedor, Eduardo Urra Vallejos, Rut 11.200.700-8 por un Monto Total de \$ 409.574.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.04.999 "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, RÉFRANDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAELICERUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JARC/JAMM/RLG/rlg.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes DEPARTAMENTO
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

DIRECTOR DEL TRANSITO
B° DIRECTOR